



Cerro Sombrero, 16 de Mayo de 2012.-

RESOLUCION N° **166/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a reunión con el Seremi de Vivienda y General de Carabineros por terrenos de expansión y participación en la reunión de la Comisión de Presupuesto del CORE por proyectos FRIL.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **RICARDO OLEA CELSI**, Alcalde Grado 6° de la E.S.M. de la Ilustre Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas los días 16 y 17 de Mayo para asistir a reunión con el Seremi de Vivienda y General de Carabineros por terrenos de expansión y participación en la reunión de la Comisión de Presupuesto del CORE por proyectos FRIL. Se trasladara en Vehículo Municipal Placa Patente BTSF-58.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DÉTALLE DEL CALCULO

DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
16	5	2012	43,278			43,278
17	5	2012			17,311	17,311
TOTAL						60,589

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado